

DECRETO N° 1215

CHIGUAYANTE, 28 JUN. 2013

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2417 de fecha 12 de diciembre del 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 4545, de Dirección de Administración y Finanzas, que solicita el servicio de distribución de correspondencia, aviso de cobro segundo semestre 2013 patentes comerciales, bases administrativas especiales "SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORREPODENCIA AVISO DE COBRO SEGUNDO SEMESTRE 2013 PATENTE COMERCIALES"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para servicio de distribución de correspondencia, aviso de cobro segundo semestre 2013 patentes comerciales.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada "SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORREPODENCIA AVISO DE COBRO SEGUNDO SEMESTRE 2013 PATENTE COMERCIALES".
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Administración de Finanzas.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S); Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

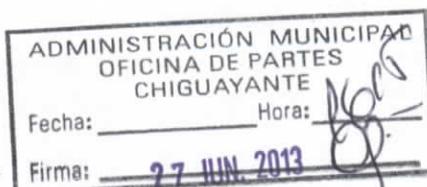


ERIX LAGOS MARTINEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/HCHN/FEC/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 28 JUN. 2013 HORA 10:05  
PROCEDENCIA Adm. municipal  
FIRMA [signature] 2